



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20192100087711**
09-12-2019

Pag 1 de 1

Bogotá, D.C.,

Señor
HAROLD ANTONIO AYALA PINEDO
Representante Legal
GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.
N.I.T. 900.109.122-5
Carrera 47 No. 59 – 38 Oficina 202
Teléfono: 3856277
harold.ayala@gicsecurity.com.co
Barranquilla

Asunto: Citación liquidación bilateral del contrato de No. 332 de 2017.


Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, cordialmente nos permitimos citarlo para que dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se presente a las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano, Grupo de Contratos y Convenios, ubicado en la Diagonal 53 No. 34 – 53 de la ciudad de Bogotá D.C., con fin de llevar a cabo liquidación bilateral del mencionado contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios o asistencia para proceder con la liquidación bilateral.

Atentamente,


RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Carlos Enrique Gutiérrez	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	Diego Perea	Contratista - Grupo de Contratos y Convenios	

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Fecha: 17 de diciembre de 2019

Interesado: Gestión Integral Consultores S.A.S.

Tramite: Citación liquidación bilateral


Numero Interno: 20192100087711

En cumplimiento del inciso 1 del artículo 69 de Ley 1437 de 2011, por medio del presente aviso a través del cual se convoca a **GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.**, a las instalaciones del Servicio Geológico Colombiano, Grupo de Contratos y Convenios, ubicado en la Diagonal 53 No. 34 – 53 de la ciudad de Bogotá D.C., con fin de llevar a cabo liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios No. 332 de 2017, realizada por oficio No. 20192100087711 de fecha 09 de diciembre de 2019, por devolución de las citaciones que han sido remitidas a la dirección registrada en RUT y certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente contractual.

Contra dicha citación, que consta en 1 folio, no procede el recurso alguno.

La presente notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente de la publicación.


RUBIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Coordinador Grupo de Contratos y Convenios

PROYECTÓ	Carlos Enrique Gutiérrez	Abogado - Grupo de Contratos y Convenios	
REVISÓ	Diego Perea	Contratista - Grupo de Contratos y Convenios	